



LXIV LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS

2021 • 2024



DIP. SUSANA ANDREA BARRAGÁN ESPINOSA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
Presente.

La que suscribe, **Gabriela Evangelina Pinedo Morales**, Diputada de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo ordenado en el artículo 178 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, por este conducto tengo a bien solicitar, se autorice a la promovente licencia por tiempo indeterminado con efectos a partir del día de hoy 05 de octubre de los que cursan, lo anterior con la finalidad de ocupar un cargo público en la entidad.

Asimismo solicito a esta Asamblea Popular, que toda vez que a la fecha no se han constituido las comisiones legislativas que, en su caso, dictaminen la petición que se radica, ruego que mi solicitud sea consultada al Honorable Pleno, en su caso autorizada obviando los trámites legislativos de conformidad con lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y, en su oportunidad se convoque a mi suplente. De igual manera pido, que para los efectos, en su caso, de mi reincorporación al ejercicio del cargo, se esté a lo dispuesto por el numeral 180 del Reglamento General del Poder Legislativo, sin necesidad de dictaminación alguna.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Zacatecas, Zac., 05 de octubre de 2021.

Atentamente.

Dip. Gabriela Evangelina Pinedo Morales

C.c.p. Integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política. - Para su superior conocimiento.

Calle Fernando Villalpando #320
Col. Centro, Zacatecas, C.P. 98000
Página WEB: www.congreso Zac.gob.mx

Teléfonos:
492 922.88.13
492 922.87.28
email: correo@congreso Zac.gob.mx